

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**BANCO POPULAR INDUSTRIAL,
SOCIEDAD ANONIMA
(EUROBANCO)**

MADRID

José Ortega y Gasset. 29

Capital desembolsado: 1.506.205.000 pesetas

XIX emision de bonos de Caja simples

Suscripción pública de 2.000 millones de pesetas en bonos de Caja, ampliable a 2.500 millones. al portador de 10.000 pesetas nominales cada uno, si bien podrán ser agrupados en títulos multiples. La emision constara de una sola serie y sera ofrecida a la par y libre de gastos para el suscriptor

Suscripción. El plazo de suscripción abierta a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978 sera del 10 al 30 de diciembre de 1984.

Los bonos emitidos podran suscribirse en la central y sucursales del Banco Popular Industrial, Banco Popular Espanol y Banco de Andalucía, Castilla, Vasconia, Galicia y Credito Balear

Intereses: 12 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los dias 30 de junio y 30 de diciembre de cada año, siendo el primer cupon a pagar a partir del 30 de junio de 1985.

El tipo de interes sera variable, al alza o a la baja en funcion de las futuras modificaciones del interes preferencial aplicado por Eurobanco a sus operaciones de prestamo a tres años vigente en cada momento, restandole siempre 5,5 puntos con un minimo del 7,5 por 100 y un maximo del 13 por 100 en todo caso.

Las modificaciones que pueda experimentar el tipo de interes como consecuencia de las oscilaciones que experimente el preferencial entraran en vigor en el semestre siguiente al que estas ultimas se produzcan, dandose cuenta de ellas a las Juntas Sindicales de las Bolsas donde coticen los bonos el dia antes del comienzo de dicho semestre. Si la modificacion fuese a la baja sera potestad del Banco demorar su aplicacion en todo o en parte, para semestres sucesivos.

Los semestres fijados para el pago de intereses constituiran periodos de interes sucesivos. Caso de variar a la baja el tipo de interes en cualquier periodo y de no interesarse al bonista ese nuevo tipo a aplicar podra optar en un plazo de diez dias naturales a contar del comienzo de tal periodo por exigir del Banco emisor el reembolso anticipado a la par de los bonos.

Dicho reembolso anticipado habra de efectuarse el Banco emisor necesariamente dentro de los primeros treinta dias naturales desde el comienzo del nuevo periodo de interes, liquidando los intereses que se hayan devengado hasta ese momento al tipo vigente en el periodo anterior y, al exclusivo objeto de amortizar los bonos cuyos titulares hayan optado por el reintegro.

Amortización: A la par y libre de gastos para el bonista, al cumplirse el octavo año de vida del emprestito.

Exenciones fiscales y otras ventajas: Se solicitara la cotización calificada de los títulos que se emiten, que ademas gozaran de los beneficios fiscales y ventajas atribuidas a las emisiones de títulos de renta fija que realizan los Bancos industriales, y que se expresan a continuacion:

- Exención en cuanto a la constitucion, modificacion, renovacion, prorrogacion expresa y extincion en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Juridicos Documentados en las transmisiones por actos inter vivos.

- Exención en el Impuesto sobre Sucesiones de las adquisiciones por herencia, legado o donacion de los bonos cualquiera que sea la cuantia de la transmision hereditaria y exista o no parentesco

con el causante previa tenencia de los bonos por el causante un minimo de dos años.

- Deducion de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas de un 15 por 100 de las cantidades invertidas en la suscripcion de estos bonos con cotización calificada, siempre que el importe de las inversiones desgravables por cualquier concepto no exceda del 30 por 100 de la base imponible del sujeto pasivo.

- Y de cualquier otro beneficio fiscal y ventaja atribuida a este tipo de valores por las disposiciones legales vigentes.

- Estos bonos son aptos para materializar reservas de las Sociedades de Seguros y Entidades de Capitalización y Ahorro, así como para inversiones obligatorias de las Sociedades de Garantía Reciproca.

- Son igualmente aptos para la inversión de cuenta de ahorro bursatil y préstamos para la difusion de la propiedad mobiliaria.

Los acuerdos relativos a la presente emision, autorizaciones de los organismos competentes, Reglamento del Sindicato de Fenedores de Bonos de Caja y folleto de emision redactado de acuerdo con el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio; Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre; Orden ministerial de 17 de noviembre de 1981 y Orden ministerial de 26 de febrero de 1982, quedan a disposicion de los futuros suscriptores en los Servicios Centrales del Banco emisor, calle José Ortega y Gasset, numero 29, Madrid, y en las oficinas de la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid.

Madrid, 28 de noviembre de 1984.—18.651-C

**URBANIZADORA TORRE
EN CONILL, S. A.
(URTOSA)**

Por acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el dia 25 de junio de 1984, cumplidos los requisitos formales del artículo 84 de la Ley de Sociedades Anonimas, se reduce el capital social de esta Compania en la cantidad de 150.700.000 pesetas, mediante la compra de 30.140 acciones, para su consiguiente amortización, con cargo al capital social, de acuerdo con lo previsto en el parrafo primero del artículo 47 de la precitada Ley de Sociedades Anonimas.

Quedando, en consecuencia, fijado el capital social de «Urbanizadora Torre en Conill, S. A.» (URTOSA), en la cantidad de 149.300.000 pesetas representado por 29.860 acciones al portador; todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 97 de la vigente Ley de Sociedades Anonimas y demas artículos concordantes.

Lo que se comunica a efectos de cumplimiento lo previsto en el artículo 98 de dicho Cuerpo legal.

Valencia, 20 de noviembre de 1984.—El Presidente.—18.689-C

1ª 29-11-1984

H.B.A., S.A.Convocatoria de Junta General ordinaria
y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «H. B. A., S. A.», a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la Compania, a celebrar el dia 19 de diciembre de 1984, a las dieciocho horas, en su domicilio del Paseo de la Castellana, 130, de Madrid, con el siguiente orden del dia:

1.º Examen y aprobacion, si procede del balance y cuenta de Perdidas y Ganancias del

ejercicio del 1 de julio de 1983 a 30 de junio de 1984 y propuesta de asignacion de resultados Censura de la gestion social.

2.º Informe de los Administradores sobre las facultades otorgadas en anteriores Juntas de accionistas.

3.º Examen de las expectativas de la Compania y adopcion de las medidas que se estimen pertinentes.

4.º Modificacion del capital social.

5.º Nombramiento, si procede, de Consejeros-Administradores.

6.º Nombramiento de censores de cuentas.

7.º Facultar para elevar a publicos los acuerdos que procedan, derivados de esta Junta.

8.º Ruegos y preguntas.

9.º Lectura y aprobacion del acta

De no celebrarse esta Junta en primera convocatoria, se convoca desde ahora a la celebracion de la misma, en segunda convocatoria al dia siguiente, 20 de diciembre de 1984, en el mismo lugar y hora antes señalados.

Madrid, 26 de noviembre de 1984.—Un Consejero-Administrador.—18.690-C

**PANIFICADORA
ALTEANENSE, S. A.
(PASA)**

Por acuerdo del Consejo de Administracion de esta Sociedad, adoptado con la asistencia de todos sus miembros, en fecha de 12 de noviembre de 1984, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Compania, avenida de la Nucia, numero 13 (partida Llano del Castillo, 13), de Altea, a las dieciséis horas del dia 15 de diciembre de 1984, en primera convocatoria, y a las dieciséis treintora horas del mismo dia, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del dia:

1.º Examen y aprobacion, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Perdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente al año 1983.

2.º Examen de la gestion del Consejo de Administracion de esta Sociedad durante el ejercicio del año 1983.

3.º Designacion de censores de cuentas para el ejercicio actual.

4.º Renovacion de cargos del Consejo de Administracion.

5.º Modificacion de Estatutos sociales y en concreto del artículo 2.º con ampliacion del objeto social, a fin de permitir a la Sociedad la explotacion de negocios de bar-cafeteria, chocolateria, salon de té, confiteria y articulos de regalo.

6.º Acuerdo, en su caso, de escrituración de obra nueva del edificio donde se halla el domicilio social y designacion de personas que ejecutaran el acuerdo.

7.º Solicitud de préstamo con garantía hipotecaria.

8.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta, los socios deberan depositar sus títulos o resguardos, con cinco dias de antelacion, en el domicilio social de la Compania antes indicado, siéndoles entregadas las oportunas credenciales.

Se recuerda a los señores accionistas que todos los que tengan derecho de asistencia conforme al artículo 37 de los Estatutos podran hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista y respetando y cumpliendo siempre lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anonimas. Igualmente, y en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 23 de los Estatutos, con quince dias

de anticipación a la fecha señalada para la Junta general, se hallaran en el domicilio social, los libros, conteniendo el inventario de Activo y Pasivo balance y Memoria sociales, a fin de que puedan ser examinados por los señores accionistas que lo deseen.

Por último, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 de la Ley de Sociedades Anónimas y 55 de los Estatutos, se propone como nueva redacción del artículo 2.º de los Estatutos la siguiente:

«Artículo 2.º El objeto de la Sociedad es la fabricación de pan, bollería, pastelería y derivados de todo ello y su venta al público, bien mediante la intervención de terceros o en locales propios de la Sociedad.

También es objeto de la Sociedad la explotación de negocios de hostelería dedicados a bar, cafetería, chocolatería y salones de té, y venta al por menor de bombones y artículos de regalo.

En cualquier momento, y en virtud de acuerdo de la Junta general de accionistas, podrá decidirse la suspensión de cualquiera de aquellas actividades: volver a reanudarlas, así como también el poder dedicarse a cualquier otra clase de industria o de negocio de lícito comercio, dejando a salvo lo preceptuado en el párrafo último del artículo 85 de la Ley.»

Alicante, 19 de noviembre de 1984. 18.692-C

RECUPERACIONES FERRICAS, SOCIEDAD ANONIMA (REFESA)

La Compañía mercantil «Recuperaciones Ferricas, S. A.» certifica:

Que en la Junta universal de accionistas, celebrada en Pamplona el 10 de septiembre de 1982, con la asistencia de la totalidad de los accionistas, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

— «Fusionar esta Sociedad con la Compañía mercantil «Hierros Asa, S. A.»
— Como consecuencia de los acuerdos, declaran disuelta y extinguida esta Sociedad, por fusión con la absorbente.»

Pamplona, 19 de noviembre de 1984.—El Secretario, Jesus Saldias de Esteban.—18.697-C.
1.º 29-11-1984

INDUSTRIAS DEL BIERZO, S. A. (IBSA) (CIF A-24010472) CARRACEDELO (LEON)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y a la Junta general extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, sito en Carracedelo (León).

I. De la Junta general ordinaria

Para celebrar en primera convocatoria el día 15 de diciembre, a las doce horas, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 16, a la misma hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.º Aprobación o no de la Memoria balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 1983

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.

3.º Ruegos y preguntas.

II De la Junta general extraordinaria

Para celebrar en primera convocatoria el día 15 de diciembre, a las trece horas, y el día 16 a la misma hora, si procede, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.º Reducción del capital social por saneamiento de Activo.

2.º Ampliación de capital social, ya sea por suscripción de los socios, por entrada de nuevos socios en la parte no suscrita por los mismos.

3.º Reestructuración del Consejo de Administración y facultades del mismo.

4.º Modificación de los Estatutos sociales, en orden a los acuerdos tomados (arts. 5.º y 17 de los Estatutos sociales).

5.º Ruegos y preguntas.

Carracedelo (León), 15 de noviembre de 1984.—La Presidenta del Consejo de Administración.—18.693-C.

ALFACOR, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 15 de noviembre, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, polígono Casablanca, barriada de Alcolea, el día 18 de diciembre de 1984, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social del ejercicio 1983-84.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1984-85.

3.º Aprobación del acta de la Junta.

Córdoba, 16 de noviembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.131-D.

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

Emisión de cédulas hipotecarias. 7.ª serie

La Caja de Ahorros de Galicia, constituida el 3 de abril de 1978, con domicilio social en La Coruña, rúa Nueva, 30, inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros, con el número 130, hace público, mediante el presente anuncio, el lanzamiento de una emisión de cédulas hipotecarias, 7.ª serie, que ha sido autorizada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de fecha 19 de noviembre de 1984.

Las características de la emisión son las siguientes:

Importe: 1.500 millones de pesetas en cédulas hipotecarias al portador, 7.ª serie

Periodo de suscripción. El plazo de suscripción se iniciará el 1 de diciembre de 1984, hasta su total venta y, en todo caso, hasta el 31 de marzo de 1985. No obstante lo anterior, se estará a lo dispuesto en el artículo 8.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, en lo relativo al periodo mínimo de suscripción abierta (20 días desde el inicio del plazo de suscripción). Si en el periodo mínimo de suscripción abierta a que se ha hecho referencia anteriormente se cubriera en exceso la emisión se procederá a efectuar prorrateo de forma pública y en la sede de la Entidad emisora, conforme a lo establecido en el artículo 9.º del citado Real Decreto.

Nominal de cada título 100.000 pesetas

Interes nominal 12,50 por 100 anual a devengar desde el 1 de abril de 1985 pagadero por semestres vencidos siendo el pago del primer cupón el 30 de septiembre de 1985 y el del último el 31 de marzo de 1988, 1989 y 1990, en función de la elección del tenedor, en orden a la amortización de los títulos.

Precio de la emisión a la par libre de gastos para el suscriptor. No obstante durante el periodo de suscripción el precio de los títulos estará en función de su fecha de adquisición de acuerdo con la escala que figura en el folleto de emisión.

Amortización. Las cédulas emitidas en esta 7.ª serie se amortizarán a la par libre de gastos para el tenedor al término del tercer, cuarto o quinto años a elección del mismo computados desde el 1 de abril de 1985 inclusive.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica establezca.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente y que, en la actualidad, es del 18 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19 de la Ley 2/1981).

Cotización en Bolsa: Se solicitará la Cotización Calificada en Bolsa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y Orden ministerial de 10 de abril de 1981, comprometiéndose la Caja a cumplir los requisitos que establecen estas disposiciones, en relación con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, sobre regulación de mercado hipotecario. A estos efectos se ha otorgado, en documento público, el correspondiente mandato a la sociedad de contrapartida «Gesinca, Sociedad Anónima».

Garantías: El capital e intereses de estas cédulas estarán especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral por hipotecas sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la misma.

Folleto de emisión. Existe un folleto legal de emisión a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de Galicia y en la Bolsa de Madrid, de cuyos datos se responsabilizarán don Jose Luis Méndez Lopez, Director general, don Jesus Manuel Garcia Cortes, Director general adjunto, y don German Ferreiro González, Director general adjunto.

La Coruña, 20 de noviembre de 1984.—German Ferreiro Gonzalez.—Director general adjunto.—18.673-C

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

Emisión de cédulas hipotecarias. 8.ª serie

La Caja de Ahorros de Galicia, constituida el 3 de abril de 1978, con domicilio social en La Coruña, rúa Nueva, 30, inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros, con el número 130, hace público, mediante el presente anuncio, el lanzamiento de una emisión de cédulas hipotecarias, 8.ª serie, que ha sido autorizada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de fecha 19 de noviembre de 1984.

Las características de la emisión son las siguientes:

Importe 500 millones de pesetas en cédulas hipotecarias al portador, 8.ª serie

Periodo de suscripción. El plazo de suscripción se iniciará el 1 de diciembre de 1984, hasta su total venta y, en todo caso, hasta el 31 de marzo de 1985. No obstante lo anterior, se estará a lo dispuesto en el artículo 8.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, en lo relativo al periodo mínimo de suscripción abierta (veinte días desde el inicio del plazo de suscripción). Si en el periodo mínimo de suscripción abierta a que se ha hecho referencia anteriormente se cubriera en exceso la emisión se procederá a efectuar prorrateo de forma pública y en la sede de la Entidad emisora, conforme a lo establecido en el artículo 9.º del citado Real Decreto.

Nominal de cada título, 100.000 pesetas.

Interes nominal. Los títulos de esta octava serie de cédulas hipotecarias al tratarse de una emisión de las denominadas «cupón cero», no devengan intereses periódicos, si bien en el momento de la amortización el cedulista percibirá una prima de amortización del 37,50 por 100, 51 por 100 y 65

por 100 del nominal del título, según que la amortización se realice al final del 3.º, 4.º o 5.º años.

En consecuencia, el precio de reembolso, libre de gastos para el tenedor, de los títulos que se amorticen al 3.º año, será de 137.500 pesetas cada uno; los que se reembolsen al 4.º año, de 151.000 pesetas cada uno, y los que pospongan su amortización al 5.º año, de 165.000 pesetas cada uno.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor. No obstante, durante el período de suscripción, el precio de los títulos estará en función de su fecha de adquisición, de acuerdo con la escala que figura en el folleto de emisión.

Amortización: El precio de reembolso, libre de gastos para el tenedor de los títulos que amorticen al 3.º año, será de 137.500 pesetas cada uno; los que se reembolsen al 4.º año, de 151.000 pesetas cada uno, y los que pospongan su amortización al 5.º año, de 165.000 pesetas cada uno.

Las fechas de amortización serán el 31 de marzo de 1988, 1989 o 1990, a elección del tenedor.

Regimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una deducción del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica establezca.

De acuerdo con la legislación actualmente vigente no hay que hacer retención sobre la prima de amortización, considerándose, a la hora del impuesto sobre la Renta, como una «renta irregular» liquidable en el ejercicio correspondiente a la fecha de amortización, con las ventajas económicas que de ello se derivan.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19 de la Ley 2/1981).

Cotización en Bolsa: Se solicitará la Cotización Calificada en Bolsa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y Orden ministerial de 10 de abril de 1981, comprometiéndose la Caja a cumplir los requisitos que establecen estas disposiciones, en relación con la Ley 2/1981 de 25 de marzo, sobre regulación de mercado hipotecario. A estos efectos se ha otorgado, en documento público, el correspondiente mandato a la sociedad de contrapartida «Gesinca Sociedad Anónima».

Garantías: El capital e intereses de estas cédulas estarán especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral por hipotecas sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la misma.

Folleto de emisión: Existe un folleto legal de emisión a disposición del público, en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de Galicia y en la Bolsa de Madrid, de cuyos datos se responsabilizarán don José Luis Méndez López, Director general, don Jesús Manuel García Cortés, Director general adjunto, y don Germán Ferreiro González, Director general adjunto.

La Coruña, 20 de noviembre de 1984.—Germán Ferreiro González.—Director general adjunto.—18.672-C

COMPANÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA

Emisión de bonos convertibles y canjeables

Importe: 20.000 millones de pesetas en una única serie de 10.000 pesetas por título.

Interés nominal: 14 por 100 bruto anual, pagadero por semestres vencidos el 10 de enero y 10 de julio de cada año. El primer cupón se pagará el 10 de julio de 1985.

Precio de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Período de suscripción: Desde el 10 al 20 de diciembre de 1984, reservado a los accionistas que lo justifiquen, en la proporción de un bono por cada 321 acciones que se posean. El período de «suscripción abierta» comprenderá desde el 21 de diciembre de 1984 hasta el 11 de enero de 1985, en la cuantía que no haya sido cubierta por los accionistas.

Amortización: Opcional el 10 de enero de 1989 o el 10 de enero de 1990 y definitivamente el 10 de enero de 1992, a la par, libre de gastos para el suscriptor.

Regimen fiscal: Las personas podrán deducir de la cuota correspondiente al impuesto sobre la Renta el 15 por 100 de las inversiones realizadas en la suscripción de los bonos, de acuerdo con las condiciones establecidas por la Ley.

Opción de canje y conversión: Primero, segundo y tercer años.

Condiciones de canje: Se sustituirán los bonos, a su valor nominal, por un número de acciones en circulación de la Sociedad emisora, equivalente. El valor de las acciones al que se efectuará el canje será el que resulte de aplicar una reducción del 7 por 100 el primer año, del 6 por 100 el segundo año y del 5 por 100 el tercer año, sobre la cotización media de la acción telefónica en la Bolsa de Madrid, durante el período de cómputo, con un límite del 80 por 100. La fecha del cómputo será del 15 del noviembre al 15 de diciembre anterior.

Fecha de canje: 10 de enero de cada año, 1986, 1987 y 1988.

Condiciones de conversión: Se sustituirán los bonos a su valor nominal por un número de acciones equivalente, emitidas para este fin por la Sociedad emisora. El valor de conversión será un 5 por 100 por debajo de la cotización media de la acción telefónica en la Bolsa de Madrid durante el período de cómputo. Dicho período será el mismo que el establecido para el canje.

Fecha de conversión: 10 de enero de cada año, al igual que el canje, con cláusula de antedilución.

Notificación del canje o conversión: El canje o conversión deberá notificarse a Telefónica del día 16 de diciembre al 10 de enero siguiente. En cualquier caso el bonista tendrá derecho al cupón correspondiente del 10 de enero del año en que voluntariamente realice el canje o conversión.

Cotización bursátil: Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en todas las Bolsas de Comercio. Asimismo se solicitará para sus títulos de forma inmediata la condición de valores de cotización calificada, al objeto de que disfruten de los beneficios fiscales y de otro tipo que por ello les correspondan, designando como Entidad de contrapartida a la Sociedad «Telefonía y Finanzas, S. A.», con domicilio social en calle Fomento, 2.

Folleto de emisión: Existe un folleto de emisión a disposición del público en todas las oficinas financieras de la Entidad y en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Responsabilidad del folleto: La responsabilidad del folleto es asumida por don José Caballero Guerrero, Subdirector general de Control Económico, y don Javier Monzón de Cáceres, Subdirector general de Finanzas e Intervención, ambos de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Comisario provisional: Don Francisco Javier Monzón de Cáceres, hasta tanto se celebre la primera asamblea de bonistas.

Madrid, 27 de noviembre de 1984.—El Subdirector general de Finanzas e Intervención.—18.712-C

PROMOTORA DONOSTIARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad

a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de San Sebastián, calle Camino, número 1, de esta ciudad, el día 15 de diciembre de 1984, a las cinco de la tarde en segunda convocatoria, que por el presente escrito queda asimismo convocada en el mismo lugar y hora del día 14 de diciembre de 1984, de conformidad con el siguiente

Orden del día

1. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.
2. Propuesta de disolución.
3. Venta de solares de Aldapeta.
4. Cese y nombramiento de Administradores.
5. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Zumara, 6 de noviembre de 1984.—El Consejo de Administración.—6.394-8.

TUBACEX - C. E. DE TUBOS POR EXTRUSION, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión de 1 de noviembre de 1976

De acuerdo con el calendario de esta emisión, se comunica que, a partir del día de la fecha, quedan parcialmente amortizadas todas las obligaciones en circulación, mediante reducción, por estampillado, de su importe originario en una quinta parte, esto es, 200 pesetas por lo que, siendo esta la tercera amortización que se efectúa, el nuevo valor nominal resultante es de 400 pesetas, cantidad sobre la que, hasta el 22 de noviembre de 1985, girará la rentabilidad establecida.

Asimismo, procede efectuar el pago del interés correspondiente al vencimiento de 22 de noviembre de 1984, materializado en el cupón número 16.

Los obligacionistas solamente pueden prescindir de la antedicha amortización para ejercitar, durante los treinta días naturales siguientes al de hoy, la opción de convertibilidad existente, por todos o parte de los títulos que posean y por el importe objeto de la amortización, es decir, 200 pesetas cada obligación.

Considerando que las acciones se valoran al cambio del 100 por 100, es decir, a 500 pesetas, ya que no es posible su estimación por debajo de la par, dado el cambio medio producido durante el trimestre inmediato anterior que, rebajado en un 16 por 100, sobre certificaciones expedidas por las Bolsas de Comercio de Bilbao, Madrid y Barcelona, resulta del 55,17 por 100. Por ello, procede entregar una acción nueva, con derechos de 1 de enero de 1985, por cada dos obligaciones que se afecten al canje. Cupón corriente número 17 que quedarán amortizadas en su correspondiente importe de 200 pesetas cada una, junto con 100 pesetas en efectivo metálico.

Llodio (Alava), 22 de noviembre de 1984.—El Secretario general y del Consejo de Administración, J. Bilbao.—18.698-C

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, SOCIEDAD ANÓNIMA (ENHER)

OBLIGACIONES CONVERTIBLES «EMISION NOVIEMBRE 1974»

Amortización títulos

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones de esta sociedad de la «emisión noviembre 1974», que a partir del día 29 de noviembre de 1984 quedarán amortizadas, por haber llegado a su vencimiento final, las obligaciones siguientes:

1 al 234.000	1 999.869 al 1 999.879
1 452.951	1 470.200
1 921.951	1 999.850
1 999.856	1 999.867
1 999.885	1 999.885
1 999.975	1 999.987
1 999.989	1 999.994

A partir del día 29 de este mes pueden proceder los señores obligacionistas al reembolso de los títulos indicados, que será a la par, libre de gastos, es decir a 1.000 pesetas cada título.

Conversión en acciones de la Sociedad

Se recuerda a los señores tenedores de las referidas obligaciones amortizadas, que podrán solicitar en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la conversión de las mismas en su totalidad o en parte, en acciones de la serie B de la Sociedad, de acuerdo con las condiciones que constan en la escritura de emisión.

Tanto el reembolso de las obligaciones amortizadas como las solicitudes de conversión pueden formularlas los señores obligacionistas en las oficinas de la Sociedad, paseo de Gracia, 132, Barcelona, Departamento de valores, primer piso.

Barcelona, 26 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.393-7

HEREDIA Y MORENO, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, calle Princesa, número 3, planta 8.ª, el día 17 de diciembre de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 18 del mismo mes, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día.

1. Reducción y aumento de capital.
2. Ruegos y preguntas.
3. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Madrid, 28 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo.—18.671-C

KOIKE, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Koike, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1984, en primera convocatoria, y al día siguiente 16, en segunda convocatoria, en ambos casos a las doce horas en los locales del cine «Astoria», sito en la plaza Pto XII, número 1 de San Sebastián.

El objeto de la convocatoria de la Junta general extraordinaria es el de someter a la deliberación y aprobación de la misma los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.ª Modificación de los artículos 3, 5, 9, 17 y 24 de los Estatutos sociales, con la finalidad de ampliar el objeto social, convertir en acciones al portador las actuales acciones nominativas y modificar consecuentemente los quórum de asistencia a las Juntas generales ordinarias y extraordinarias, así como las mayorías para otorgamiento de facultades por el Consejo, respectivamente.
- 2.ª Ampliación del capital de la Sociedad y modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales.
- 3.ª Actualización y determinación de los Estatutos sociales, a la vista de las modificaciones introducidas en los mismos.
- 4.ª Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos de la Junta general.
- 5.ª Redacción y aprobación del acta de la Junta general y nombramiento de Interventores a estos fines.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta que se convoca deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, solicitándola de las oficinas centrales de «Koike, S. A.», en San Sebastián, paseo del Urumea, sin número, en el caso de que no las reciban por correo.

Habida cuenta del quórum de asistencia necesario por la índole de los asuntos comprendidos en el orden del día, la Junta general se prevé se celebrará en segunda convocatoria el día 16 de diciembre de 1984.

San Sebastián, 27 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Adolfo Crespo Setién.—18.669-C

MERCADO EN ORIGEN DE PRODUCTOS AGRARIOS DE MURCIA, S. A. (MERCOMURCIA, S. A.)

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de «Mercomurcia, S. A.», a celebrar en la sala de Juntas de las oficinas de la Sociedad, sitas en la calle Jaime I El Conquistador, número 7, 1.º, de Murcia, el próximo día 18 de diciembre de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en la misma hora y lugar del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

- P.1 Propuesta sobre ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración adoptados desde la última Junta general ordinaria de accionistas.
- P.2 Balance de situación al 30 de noviembre de 1984.
- P.3 Propuesta sobre disolución de la Sociedad y acuerdos a adoptar.
- P.4 Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la presente Junta.
- P.5 Otorgamiento de facultades al Secretario para la efectividad de los acuerdos.
- P.6 Ruegos y preguntas.

Murcia, 28 de noviembre de 1984.—El Secretario, Luis García Yuste.—18.713-C

MERCADO EN ORIGEN DE PRODUCTOS AGRARIOS DE ALICANTE, S. A. (MERCALICANTE, S. A.)

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de «Mercoalicante, S. A.», a celebrar en la sala de Juntas de las instalaciones del «Merco», sitas en la carretera de Orihuela-Almoradí, kilómetro 8,200, cruce con Rafal, de Orihuela (Alicante), el próximo día 18 de diciembre de 1984, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en la misma hora y lugar del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

- P.1 Propuesta sobre ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración adoptados desde la última Junta general ordinaria de accionistas.
- P.2 Balance de situación al 30 de noviembre de 1984.
- P.3 Propuesta sobre disolución de la Sociedad y acuerdos a adoptar.

P.4 Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la presente Junta.

P.5 Otorgamiento de facultades al Secretario para la efectividad de los acuerdos.

P.6 Ruegos y preguntas.

Orihuela, 28 de noviembre de 1984.—El Secretario, Luis García Yuste.—18.714-C

MERCODUERO, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sala de Juntas de las instalaciones del «Merco», sitas en el camino de los Barreros, kilómetro 0,300, de Medina del Campo (Valladolid), el día 19 de diciembre de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a la misma hora y lugar del día siguiente, 20 de diciembre de 1984, con arreglo al siguiente

Orden del día

- P.1 Aprobación, en su caso, de la fusión de esta Sociedad con «Mercoleon S. A.» y «Mercoburgos, S. A.», mediante la absorción de estas últimas por «Mercohuero, S. A.»
- P.2 Aprobación, en su caso, del balance de «Mercohuero, S. A.», cerrado al 18 de diciembre de 1984.
- P.3 Ampliación del capital social. Facultades al Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo.
- P.4 Delegación de facultades en el Consejo de Administración.
- P.5 Cambio de objeto social. Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.
- P.6 Modificación de los Estatutos sociales.
- P.7 Autorizaciones varias.
- P.8 Acta de la reunión. Ruegos y preguntas.

Medina del Campo (Valladolid), 27 de noviembre de 1984.—El Secretario.—18.715-C

FERNANDEZ Y CANIVELL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Fernandez y Canivell, S. A.» se convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Málaga, calle de Carabeta 4 polígono I El Viso, a las doce horas, el próximo día 21 de diciembre de 1984, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar al día siguiente (22 de diciembre de 1984), en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

- 1.ª Elección del Consejo de Administración, forma de renovación del mismo y otorgamiento de poderes.
- 2.ª Fecha salida de nuevos productos: «Ceregumil Ginseng», «Ceregumil reforzado» y «Ceregumil Soja».
- 3.ª Ruegos y preguntas.
- 4.ª Lectura y aprobación en su caso del acta de la reunión.

Málaga, 26 de noviembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.396-8

LA CONSTRUCTORA VILLARREALENSE, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en el salón de actos de la Caja Rural de Villarreal el día 14 de diciembre de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 15 a la

isma hora en segunda convocatoria para tratar de

1º Aprobación si procede del balance de situación y cuenta de explotación del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1984

2º Aprobación si procede de la disolución de la Sociedad

Villarreal 27 de noviembre de 1984.—Por el Consejo de Administración el Presidente.—18.699-C

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

EMISIÓN DE OBLIGACIONES SIMPLES DE 10 DE MARZO DE 1984

Oferta pública

Como continuación a los anuncios de esta emisión, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 31 de marzo, 9 de junio, 10 de julio, 4 de agosto y 21 de septiembre de 1984, en los diarios «El País», «Ya», «ABC» y «Diario 16», de Madrid del día 2 de abril de 1984, y en el «Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Comercio de Madrid» de los días 22 de marzo, 7 de junio, 9 de julio, 6 de agosto y 19 de septiembre de 1984, y no habiéndose producido variaciones significativas en el folleto autorizado, se comunica que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera mediante Resolución de 20 de noviembre de 1984, ha acordado señalar el día 21 de noviembre de 1984 como fecha de apertura de la «suscripción abierta» de las obligaciones números 272.001 al 340.000, ambos inclusive, por un importe total de 3.400 millones de pesetas, cuyo plazo deberá durar hasta el 14 de diciembre, inclusive.

Madrid, 21 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—18.702-C

SOCIAL DE INVERSIONES, S. A. (SOCINVER)

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el 1 de noviembre de 1984, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 15 de diciembre de 1984, a las doce horas, que se celebrará en primera convocatoria, en Madrid, en el domicilio social de la Sociedad, o, en su caso, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1º Cambio del objeto social.
- 2º Redacción de nuevos Estatutos sociales.
- 3º Cambio del domicilio social.
- 4º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración y Directores-Gerentes.
- 5º Ruegos y preguntas.
- 6º Confección y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 9 de noviembre de 1984.—El Consejo de Administración.—18.703-C

INPISA-DOS, S. A., DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad concedida por la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, de 27 de abril de 1983, acordó aumentar el capital social de la Compañía en la suma de 98.076.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de

16.346 acciones de 6.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, números 147.115 al 163.460, ambos inclusive, al tipo de «bar» y que gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las anteriores, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1985. Dichas acciones gozarán de desgravación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de acuerdo con la legislación vigente.

Los señores accionistas gozarán del derecho de suscripción de las acciones emitidas a razón de una por cada nueve que se posean, pudiendo ejercer este derecho en el domicilio social, en el plazo comprendido entre el 10 de diciembre de 1984 y el 20 de enero de 1985, ambas fechas inclusive. Transcurrido dicho plazo el Consejo de Administración podrá distribuir libremente las acciones no suscritas. Las nuevas acciones se ofrecen libres de gastos de suscripción, debiendo ser totalmente desembolsadas en el momento de la misma. Se solicitará para ellas la condición de cotización calificada en la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona.

Está a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, el folleto informativo de esta ampliación.

Barcelona, 21 de noviembre de 1984.—El Director general, Jesús Serra Bayona.—18.251-C

WILMER, S. A.

Anuncio de disolución de Wilmer S. A.

La Junta universal general de accionistas de la Sociedad Mercantil «Wilmer, S. A.», celebrada el día 19 de octubre de 1984, acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad, nombrando liquidador único de la misma a don Julio Domarco Morales.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de noviembre de 1984.—El Liquidador.—18.256-C

PANECA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 22 de octubre de 1984, se acordó la disolución y liquidación de «Paneca, S. A.», aprobándose el siguiente balance final de liquidación a la citada fecha:

	Pesetas
Activo:	
Resultados ejercicios anteriores (1977-1983)	57.985.304,40
	57.985.304,40
Pasivo:	
Capital	10.000.000,00
Resultados extraordinarios	47.985.304,40
	57.985.304,40

Madrid, 25 de octubre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Dancausa de Miguel.—18.303-C

PORT EMPORDA, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 2 de noviembre de 1984, se acordó:

1. Disolver la Sociedad y proceder a su liquidación.

2. Aprobar el balance final de liquidación que es el siguiente:

	Pesetas
Activo	
Caja y Bancos	2.774.301
	2.774.301
Pasivo	
Capital	2.000.000
Reserva voluntaria	655.351
Reserva legal	118.950
	2.774.301

Castelló de Ampurias, 5 de noviembre de 1984.—El Liquidador, José María Torras Puigmi-quel.—18.300-C

LES GABARRES, S. A.

Elevación a públicos de acuerdos sociales

En Castelló, Playa de Aro, a 27 de febrero de 1984, ante don Francisco Salinas Frauca, Notario, número de protocolo 308, tuvo lugar la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social, el 25 de mayo de 1983, con asistencia de la totalidad de los socios, que representan el 100 por 100 del capital suscrito y desembolsado, se adoptaron los siguientes:

Acuerdos

1. Que habida cuenta de la caducidad del plazo deducción de la Sociedad, que finalizó el día 22 de mayo de 1983, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 150, 1º, de la Ley de Sociedades Anónimas, se entiende por disuelta la compañía mercantil «Les Gabarres, S. A.»

2. Que la Sociedad entra en fase de liquidación, y al efecto se nombra como liquidador de la Sociedad a don José Durán Poch, vecino de Barcelona, Via Augusta, número 2 bis.

Barcelona, 3 de octubre de 1984.—El liquidador.—18.294-C

INMOBINVER, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 22 de octubre de 1984, se acordó la disolución y liquidación de «Inmobinver, S. A.», aprobándose el siguiente balance final de liquidación a la citada fecha:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas capital sin desembolsar	3.750.000,00
Tesorería en Bancos	972.323,00
Resultados ejercicios anteriores	278.076,44
	5.000.399,44
Pasivo:	
Capital	5.000.000,00
Intereses cuenta corriente	399,44
	5.000.399,44

Al no existir acreedores, proceder a la adjudicación a los accionistas en proporción al importe efectivo desembolsado de sus acciones, del remanente que, en su caso, existiera, una vez satisfechos los gastos de disolución y liquidación.

Madrid, 25 de octubre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Dancausa de Miguel.—18.304-C

HARINAS POLO, S. A.

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle Albareda, 6, de Zaragoza, el día 20 de diciembre de 1984, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden de día

1. Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1983/1984.
2. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984/1985.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1984.—El Consejo de Administración.—18.271-C.

HARINAS POLO, S. A.

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle Albareda, 6, de Zaragoza, el día 20 de diciembre de 1984, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Propuesta de revocación, nombramiento y reelección de cargos en el Consejo de Administración.
2. Examen y, en su caso, aprobación por la asamblea, de las inversiones de activo fijo, efectuadas para sustituir a los elementos afectados por el incendio acaecido el día 19 de mayo de 1983.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1984.—El Consejo de Administración.—18.270-C.

CLINICA-SANATORIO DE NUESTRA SRA. DEL CARMEN, S. A.

TOLEDO

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, plaza de San Justo, 3, de esta capital, a las veinte horas del día 18 de diciembre próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 20 del mismo mes, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de gestión del ejercicio 1983/1984.
2. Designación de Censores de cuentas para el ejercicio 1984/1985.
3. Ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia a la Junta será de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad.

Toledo, 6 de noviembre de 1984.—Por el Consejo de Administración.—El Presidente, Pedro Pintado Martín.—5.050-D.

CARTOGRAFIA Y DISEÑO, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Administrador único de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 11 de enero de 1985, a

las diez horas, en su domicilio social de Ramos Carrión, 11, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en el caso de que en la primera no se reuniera el quórum de accionistas, legalmente necesario, conforme al siguiente.

Orden del día

1. Elección del Consejo de Administración.
2. Ampliación del capital.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de noviembre de 1984.—El Administrador único, Carlos Gil-Diez Usandizaga.—18.252-C.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, SOCIEDAD ANONIMA*VI Concurso público para la adquisición de seis millones de impresos de denuncia de estacionamiento vigilado*

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.», convoca licitación pública para la adquisición de seis millones de impresos de denuncia de estacionamiento vigilado.

Las bases del concurso pueden ser examinadas en la Secretaría General de la Empresa, calle de Alcántara, 24, 2.ª planta, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Las ofertas deberán presentarse en la citada Secretaría, antes de cumplirse veinte días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, cerrándose el plazo de admisión a las doce horas del último día del indicado plazo.

Madrid, 20 de noviembre de 1984.—10.251-A.

ACABADOS DE PANAS, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración de «Acabados de Panas, S. A.», convoca a los señores accionistas de la Compañía a la celebración de la Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Consejo de Ciento, 443, el día 26 de diciembre, a las doce horas, señalándose el día siguiente 27 de diciembre, y hora de las doce, para celebrarse, en su caso, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1. Decisión sobre el destino que debe darse a la cuenta de actualización Ley de Presupuestos 1979.
2. Ampliación de capital, en su caso, en la cuantía, forma y modo que la Junta estimase procedente.
3. Modificación de los artículos 4 y 5 de los Estatutos Sociales y demás que resultasen afectados por la ampliación de capital si se realizase.
4. Delegaciones y apoderamientos a los efectos procedentes.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios para los derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 20 de noviembre de 1984.—El Secretario, Antonio Arderiu y Freixa.—18.250-C.

GOMAS MARINAS, S. A.

LA CORUÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, al amparo del artículo 32 de los Estatutos de la misma, se convoca Junta general extraordinaria, en el domicilio social, calle Juan Cánalejo, 83-85, de esta ciudad, para el día 17 de diciembre del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Los asuntos que se tratarán en dicha Junta son los que se detallan en el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio del año 1982.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio del año 1983.
3. Ampliación del capital social: 1981.
4. Reducción del capital social: modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad.
5. Aumento del capital social: modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad.
6. Elección de Consejeros.
7. Designación de Censores de cuentas.
8. Ruegos y preguntas.
9. Aprobación del acta de la Junta.

Para la asistencia a la Junta los socios deberán depositar sus acciones o resguardos en el domicilio de la Sociedad con cinco días de antelación.

La Coruña, 9 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.061-D.

CLUB FINANCIERO TENERIFE, SOCIEDAD ANONIMA*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar el día 27 de diciembre de 1984, en el domicilio social, plaza de la Candelaria, 1, de Santa Cruz de Tenerife, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas del mismo día, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1. Informe de la Presidencia y situación actual del Club.
2. Presentación de cuentas por la Auditoría y aprobación de las mismas, si procede.
3. Ampliación de acciones y nuevo plan de viabilidad del Club.
4. Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.137-D.

PALENTINA DE INFORMATICA, CALCULO Y SERVICIOS, S. A. (PICAS)*Junta general extraordinaria de accionistas*

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 de diciembre de 1984, a las diecisiete treinta horas, en las oficinas de la sociedad, Valentín Calderón, 21, bajo, Palencia, en segunda convocatoria.

En el supuesto de que por cumplirse los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes aplicables, relativas a quórum de asistencia, pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda también convocado en el mismo lugar y hora del día anterior, 14 de diciembre, y se comunicará oportunamente.

Orden del día

1. Estudio del escrito recibido de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos sociales.
2. Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
3. Cese y nombramiento de Consejeros o Administradores.
4. Asuntos varios.
5. Ruegos y preguntas.

6. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta que se celebra.

Podrán asistir a esta Junta todos los accionistas que figuren como tales, inscritos en el libro registro al menos con cinco días de anticipación a la fecha de celebración de la misma y hayan solicitado la correspondiente tarjeta de asistencia.

Palencia, 15 de noviembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Teófilo Alconero Retortillo.—6.233-8.

URBINCO, S. A.

Se pone en conocimiento de que la Sociedad «Urbanizadora Inmobiliaria Cordobesa, S. A.», en anagrama «URBINCO, S. A.», ha adoptado por unanimidad, por Junta general extraordinaria, en Córdoba a 26 de septiembre de 1984, el acuerdo de reducir el capital social, en la cantidad de pesetas 10.500.000, quedando el capital de la Sociedad en 9.000.000 de pesetas, lo que se comunica a los efectos previstos por el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Córdoba, 15 de octubre de 1984.—18.183-C.
2.º 29-11-1984

LLONCH, S. A.

SABADELL

La Junta general de esta Sociedad, celebrada el 29 de junio de 1984, acordó la reducción de capital social en un 50 por 100 del valor nominal de las acciones, mediante su reembolso a los señores accionistas, lo que se publica a los efectos legales oportunos y principalmente en cumplimiento del artículo 98, de la Ley de 17 de julio de 1951.

Sabadell, 19 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—18.181-C.
2.º 29-11-1984

VICENTE RICO, S. A.

MADRID

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle de la Concepción Jerónima, número 29, en primera convocatoria, el día 16 de diciembre de 1984, a las once horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de aplicación de resultados; todo ello referido al ejercicio terminado en 30 de junio de 1984.
2. Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984-1985.
3. Nombramiento de señores Consejeros, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 16 de noviembre de 1984.—El Consejo de Administración.—18.324-C.

DIMOTOR, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general

extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 31 de octubre de 1984, por unanimidad del capital presente en la Junta, acordó proceder a la reducción de su capital social en la suma de 15.000.000 de pesetas, mediante el reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico a prorrata de sus respectivas participaciones.

Barcelona, 31 de octubre de 1984.—Un Administrador.—18.302-C.
1.º 29-11-1984

APRACOSA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general de accionistas, que con carácter de ordinaria, se celebrará en el domicilio social, sito en Almenar (Lleida), carretera Lérida-Valle de Arán, kilómetro 23, a las once horas del próximo día 21 de diciembre de 1984, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día 22 de diciembre de 1984, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y su aplicación y demás documentación contable correspondientes al ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1984.
2. Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio iniciado el 1 de julio de 1984.
3. Ruegos y preguntas.

Almenar (Lleida), 27 de octubre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—18.293-C.

INMOBILIARIA GERONA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en el local social, calle Juan Maragall, número 12, bajos, para el próximo día 18 de diciembre, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el día 19 de diciembre próximo, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

1. Reducción del capital social hasta un 50 por 100 por compra de acciones para amortizarlas.
2. Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales y los demás que sean procedentes, en su caso.
3. Ruegos y preguntas.

Gerona, 15 de noviembre de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado, Juan Bautista Avilés Bartina.—18.301-C.

AGRUPACION DE ARMADORES DE LANZAROTE, S. A. (AGRAMAR)

Convocatoria

El Consejo de Administración, en su sesión de 8 de noviembre de 1984, acordó celebrar Junta general extraordinaria el 20 de diciembre de 1984 en el domicilio social, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en igual lugar y hora, con el siguiente

Orden de asuntos

- 1.º Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento de dos accionistas que interven-

gan como interventores para la aprobación de acta, junto con el Presidente

2.º Propuesta de modificación del capital social y, en su caso, aprobación de la nueva redacción de los artículos 5.º y 7.º de los Estatutos sociales.

Arrecife, 16 de noviembre de 1984.—El Presidente Jose M. Fiestas Coll.—5.119-D

APARCAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo previsto en el artículo 16, b), de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, a las diecisiete horas del día 19 de diciembre del corriente año, y de no reunirse el quorum necesario, en el mismo domicilio y a la misma hora del siguiente día, para deliberar y adoptar acuerdos sobre

1.º Propuesta de ampliar el capital social con cargo a las operaciones de actualización de balances y con la correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

2.º Determinación del plazo para la suscripción de las acciones representativas de la ampliación que se acuerde y autorización al Administrador único de la Sociedad para ofrecer las que no queden suscritas durante el a los restantes accionistas. Los accionistas presentes en la Junta podrán efectuar la suscripción en el propio acto.

3.º Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

4.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 28 de noviembre de 1984.—El Administrador único.—6.412-8.

MERCOLEON, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sala de Juntas de la AISS (calle Juego de Cañas, sin número, de Astorga, León), el día 19 de diciembre de 1984, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día siguiente, 20 de diciembre de 1984, con arreglo al siguiente.

Orden del día

P1 Aprobación, en su caso, de la fusión de esta Sociedad con «Mercoburgos, S. A.» y «Mercoduro, S. A.», mediante la absorción de esta última a las dos primeras.

P2 Aprobación, en su caso, del balance de «Mercoleon, S. A.», cerrado al 18 de diciembre de 1984.

P3 Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

P4 Autorizaciones varias.

P5 Acta de la reunión. Ruegos y preguntas.

Astorga (León), 27 de noviembre de 1984.—El Secretario.—18.717-C

LIMPIEZAS VALENCIANAS, S. A. (LIVASA)

El Administrador único de la Compañía mercantil «Limpiezas Valencianas, S. A. (LIVASA)», convoca, en uso de las facultades que le confiere el artículo 10 de los Estatutos sociales, Junta

general de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 18 de diciembre de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el 19 de diciembre de 1984, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, en Valencia, calle Pintor Sorolla, 22. 4.º 3. B. con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior
- 2.º Nombramiento de Administrador único
- 3.º Sistema de retribuciones del Administrador único, del Secretario-Letrado de la Sociedad y de los accionistas que efectúan diversas gestiones y trabajos de promoción y mantenimiento de la Compañía
- 4.º Acuerdo, en su caso, sobre aprobación del acta de esta reunión.

Valencia, 20 de noviembre de 1984.—El Secretario-Letrado, Isidro Esqueroz Rodríguez.—6.364-3.

FINAMERSA, ENTIDAD DE FINANCIACION, SOCIEDAD ANONIMA

(Sociedad absorbente)

FINANCIERA BANIF, S. A. (FINANBANIF), ENTIDAD DE FINANCIACION

(Sociedad absorbida)

Segundo anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias, con carácter universal, de las Sociedades «Finamersa, Entidad de Financiación, S. A.» y «Financiera Banif, S. A. (FINBANIF), Entidad de Financiación», celebradas ambas el día 27 de noviembre de 1984, han acordado por unanimidad la fusión de dichas Sociedades, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La Sociedad «Finamersa, Entidad de Financiación, S. A.», se fusionará con la Sociedad «Financiera Banif, S. A. (FINBANIF), Entidad de Financiación» mediante la absorción de esta por aquella, con disolución sin liquidación de la segunda y traspaso en bloque, a favor de la primera, a título de sucesión universal de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la Sociedad absorbida, de conformidad con el balance final de esta, citado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de «Financiera Banif, S. A. (FINBANIF), Entidad de Financiación» sin ninguna reserva, excepción ni limitación, todo ello de conformidad con lo dispuesto al efecto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresa, y la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás normas legales y reglamentarias de aplicación.

Segunda.—En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 142 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Sociedad «Finamersa, Entidad de Financiación, S. A.» ha acordado ampliar su capital social en cuantía máxima de doscientos cincuenta millones (250.000.000) de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 250.000 acciones ordinarias, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, destinadas a ser ofrecidas en canje a los accionistas de la «Sociedad Financiera Banif, S. A. (FINBANIF), Entidad de Financiación» en la proporción siguiente: 19 acciones de «Finamersa, Entidad de Financiación, S. A.», por cada 20

acciones de «Financiera Banif, S. A. (FINBANIF), Entidad de Financiación».

Tercera.—Las Juntas generales citadas han facultado, igualmente, al Presidente y Secretario del Consejo de Administración, o, en su caso, Administrador único, de las respectivas Sociedades para que cualesquiera de ellos, indistintamente, confeccionen e inserten los anuncios previstos en el artículo 134 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; soliciten al Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre; acepten en su caso dichos beneficios fiscales y decidan lo que mas convenga a los intereses sociales en relación con la resolución que recaiga sobre la solicitud de los citados beneficios; certifiquen sobre los acuerdos tomados, realicen cuantos actos sean precisos y comparezcan ante Notario para otorgar la o las escrituras pertinentes para la efectividad de los acuerdos anteriores, facultándose, asimismo, para otorgar cuantas escrituras de subsanación u omisión fueran necesarias para su inscripción en los Registros pertinentes.

Cuarta.—Ambas Sociedades han acordado la solicitud ante el Ministerio de Economía y Hacienda de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, y legislación complementaria sobre la materia, por lo cual tanto el plazo previsto en garantía de accionistas como de acreedores, fijado en los artículos 144 y 145, respectivamente, de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma Ley, se reducirá a un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio de fusión, en virtud del artículo único, apartado 1, párrafo 2.º de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, 27 de noviembre de 1984.—«Finamersa, Entidad de Financiación, S. A.», el Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Corrales Romeo, «Financiera Banif, S. A. (FINBANIF), Entidad de Financiación» el Administrador único, José Antonio Corrales Romeo.—18.577.

2.º 29-11-1984

BLAUTURIST, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía «Blauturist, S. A.» en reunión del mismo, celebrada el pasado día 14 de los corrientes, se convoca a los señores accionistas, a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 19 de diciembre próximo, a las dieciocho horas, y, en segunda convocatoria, al siguiente día 20, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la Entidad, Autovía de Vilaseca, sin número, Saiou (Tarragona), y que se desarrollará bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Cese de todos los miembros del Consejo de Administración por haber transcurrido el plazo para el que fueron nombrados.
- 2.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

Saiou, 21 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, José Cabrera Blanch.—18.660-C

COMPAÑIA CASTELLANA DE BEBIDAS GASEOSAS, S. A.

MADRID

Avenida de América, 115

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accio-

nistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 14 de diciembre de 1984, a las trece horas de la tarde en primera convocatoria, o, el día 15 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda, si no pudiera celebrarse aquélla, con arreglo al siguiente.

Orden del día

- 1.º Sometimiento a la Junta general de las dimensiones presentadas por señores accionistas.
- 2.º Nombramientos de señores Consejeros.
- 3.º Modificación de Estatutos sociales:
 - a) Artículo 10 referente a las limitaciones a la libre transmisión de las acciones.
 - b) Artículo 24, respecto al número de miembros del Consejo de Administración.
 - c) Artículo 31 sobre percepciones de los miembros del Consejo

- 4.º Ruegos y preguntas
- 5.º Redacción lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, podrán asistir a esta Junta los accionistas que tengan inscritas a su nombre, en el libro-registro de accionistas, 50 o más acciones con cinco días de antelación a aquél en que ha de celebrarse la Junta. Los que posean número inferior a 50, podrán reunirse con otros accionistas, formando grupos de 50 o más acciones, y delegar en uno de ellos la representación colectiva de las acciones que posean debiendo conferirse esta representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Madrid, 26 de noviembre de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Presidente Víctor de Urrutia y Vallejo.—18.661-C

VILMORIN ANDRIEUX IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Mercaliente, módulos 211-213, Alicante, el día 20 de diciembre de 1984, a las nueve horas, en primera convocatoria, o, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio económico del período comprendido entre el 1 de julio de 1983 al 30 de junio de 1984.
- 2.º Afectación de resultados del ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 1983 al 30 de junio de 1984.
- 3.º Modificación de Estatutos sociales.
- 4.º Cese y nombramiento de Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1984-85.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores a los efectos legales.

Alicante, 24 de noviembre de 1984.—18.662-C

INMOBILIARIA CAN VISENT, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Mercantil anónima «Inmobiliaria Can Visent, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle Academia, 8, 2.º piso A, para el próximo día 14 de

diciembre de 1984 a las diecisiete horas para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Información sobre la actividad negocial y situación de la Sociedad.
- 2.º Acuerdo de compensación con acreedores y deudores sobre el terreno de la zona «A».
- 3.º Apoderamiento para la formalización en Derecho de lo que se acuerde.

Madrid, 27 de noviembre de 1984.—El Presidente Ramiro Sánchez de Lerín García.—18.664-C

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

08006-BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Amortización de obligaciones

Verificado sorteo ante el Notario de Barcelona don Antonio Clavero Esteve, para la séptima amortización de 6.500 obligaciones al 9,109 por 100 han resultado amortizados los siguientes títulos de los emitidos por nuestra Sociedad en fecha 25 de noviembre de 1975

65.901	al	66.000	156.501	al	157.000
66.001		66.900	182.001		183.000
95.001		96.000	190.801		191.000
131.001		132.000	191.001		191.300
154.001		155.000	191.501		192.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 25 de noviembre de 1984 a la par libre de gastos suponiendo un valor efectivo de amortización de 10.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 19 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en la Caja de esta Sociedad o bien en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 26 de noviembre de 1984.—El Consejero-Delegado Jorge Masia Mas-Baga.—6.397-8

AUTOTRACCION ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 17 de diciembre de 1984, a las diecisiete treinta horas en el domicilio social (calle Diputación, número 365 de Barcelona), en primera convocatoria y en su caso al día siguiente, 18 de diciembre en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de Estatutos sociales.
- 2.º Cese de cargos en el Consejo de Administración y nombramiento de Administrador.
- 3.º Autorización para reducir y aumentar el capital social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de noviembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.410-16.

SUMINISTROS DE HIELO, S. A. (SUHISA)

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el Centre Excursionista de

Catalunya (calle Paradís, número 10), de Barcelona, el próximo día 17 de diciembre, a las once horas, en segunda convocatoria para el caso de que por no cumplirse los requisitos de quorum de asistencia establecidos en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas no pueda celebrarse en primera convocatoria el día 16 de diciembre próximo, en el mismo lugar y hora, con objeto de deliberar y acordar acerca del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1983.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante el indicado ejercicio.
- 3.º Aplicación de resultados habidos en el ejercicio 1983.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 24 de octubre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.222-D.

PLASTIMER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 15 de diciembre del presente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si hubiere necesidad, a fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del orden del día:

- 1.º Reducción del capital social y modificación de los artículos pertinentes de los Estatutos sociales, en la cuantía, forma y procedimiento que determine la propia Junta.
- 2.º Consideración, si procede, de la retribución de los miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta, debiendo conferir la representación, por escrito y con carácter especial para la misma, a otro accionista.

Ejido, 26 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Cirera Arcos.—18.709-C

INDUSTRIAS MALAGUEÑAS DE NUTRICION ANIMAL, S. A. (IMNASA)

El Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 52 y 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Estación, número 11, 1.º izquierda, de Jaén, el día 26 de diciembre de 1984, a las dieciséis horas, y, en segunda convocatoria, caso de no poder celebrarse la primera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Proposición de convenio que al amparo de lo dispuesto en la vigente Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922 fue aprobada en la Junta de acreedores celebrada el pasado día 26 de octubre de 1984 en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaén, que ha tramitado el expediente de suspensión de pagos número 229/1984 a solicitud de IMNASA.

2.º Modificación de los artículos 10 al 15 de los Estatutos sociales.

3.º Renovación del órgano del Consejo de Administración con nombramiento de un Administrador general en sustitución del mismo.

4.º Varios.

5.º Ruegos y preguntas con lectura y aprobación del acta de la Junta en la reunión, y designación de quién haya de ejecutar los acuerdos.

Jaén, 24 de noviembre de 1984.—El Vicepresidente en funciones del Consejo de Administración.—18.694-C

GARCIA HERMANOS DE LEDRADA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio 1983 y aplicación de resultados.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del balance cerrado al 31 de diciembre de 1983.
- 3.º Operaciones realizadas y operaciones pendientes.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.
- 5.º Redacción y aprobación del acta o nombramiento de interventores.

La Junta se celebrará en Madrid, calle O'Donnell, número 51 (hotel Convención), en primera convocatoria, el día 15 de diciembre de 1984, a las diecisiete horas. Si no se acreditase la existencia de quorum legal, se celebrará en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día 16 de diciembre de 1984.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, para asistir a la Junta será necesario poseer, al menos, diez acciones y acreditar el depósito de las mismas en la Caja social o en un establecimiento bancario, con cinco días de antelación, al menos.

Madrid, 26 de noviembre de 1984.—El Consejero-Secretario, Víctor García Alía.—18.642-C.

HOSPITAL GENERAL DE CATALUNYA, S. A.

BARCELONA

Rambla Cataluña, 66, 1.º

Capital social: 1.000.000.000 de pesetas

Esta Sociedad ha acordado en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, emitir y poner en circulación un empréstito de obligaciones, cuyas características generales constan en la escritura de emisión, otorgada ante el Notario de Barcelona don José María Puig Salellas en fecha 27 de noviembre de 1984, y que, en resumen, son:

Importe: 300.000.000 de pesetas, representado por 6.000 obligaciones simples, al portador, numeradas del 2.001 al 8.000. Suscripción a la par. Amortización: íntegramente el 30 de julio de 1989 a la par.

Interés: 12 por 100 anual neto. Cupones vencimiento 30 de junio y diciembre de cada año.

Gastos: Libre de gastos para el suscriptor.

Ventajas: a) Convertibilidad en títulos de «Hospital General de Catalunya», Sociedad civil particular, dentro del período de vigencia. b) Poderse utilizar para el pago de facturas por servicios del Hospital, en fracciones de 5.000 pesetas.

Suscripción abierta: Señalada para el día 30 de noviembre de 1984, hasta el 30 de diciembre de 1984.

Sindicato de obligacionistas: Se ajustará a lo establecido en los Estatutos que constan en la propia escritura de emisión y en lo dispuesto por

la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Han sido nombrados como Comisario don José Prior Cierco y como suplente, don Jaime Carrau Botet.

Folleto de emisión: Autorizado por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en fecha 25 de octubre de 1984, ajustado a la legislación vigente, se halla a disposición de los suscriptores en el domicilio social.

Barcelona, 22 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—18.650-C

YECESA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 17 de diciembre de 1984, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del día siguiente, 18 de diciembre, en segunda convocatoria, en la calle Cáceres 46, bajo, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración considerando suficientes los beneficios fiscales contenidos en la Orden ministerial de 17 de mayo de 1984, y, en consecuencia, cumplida la condición suspensiva bajo la que se tomaron los acuerdos de fusión.

2.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración practicando las liquidaciones a los accionistas disidentes de la fusión y fraccionando el pago de las mismas.

3.º Autorización al Consejo de Administración para la aprobación del balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

4.º Aprobación del canje de acciones consecuencia de la fusión.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Hernandez Herrera.—18.653-C

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca, de orden del señor Presidente, a los señores accionistas, a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 15 de diciembre, a las trece horas, en los locales de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, sita en alameda de Recalde, número 50, y el día 17, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y fecha. La Junta general extraordinaria se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Modificación de los Estatutos sociales. Sustitución de Consejeros.

2.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con los Estatutos sociales, podrán asistir a esta Junta los accionistas que sean poseedores de acciones con cinco días de antelación a la celebración de la Junta y hayan efectuado el depósito de sus acciones o del resguardo de las mismas en el o los establecimientos de crédito donde se encuentren en custodia o en el domicilio social de la Sociedad.

Bilbao, 27 de noviembre de 1984.—José Luis Fernández Ruiz.—Secretario del Consejo.—18.652-C

INMOBILIARIA LA CAMPANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, avenida Diagonal, 490, 1.º-2.º, el próximo día 19 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 20, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Cese y nombramiento de Consejero y aprobación, si procede, de la gestión del cesante.

2.º Delegación pertinente para la ejecución de los acuerdos que, en su caso, se adopten.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta en la propia Junta o designación de Interventores para su ulterior aprobación.

Barcelona, 22 de noviembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.657-C

CAMPEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1984, a las trece horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 17 de diciembre, a la misma hora, en el domicilio social, calle Zurbano, número 73, con el siguiente

Orden del día

1.º Reducción de capital social por amortización de las acciones adquiridas por la Sociedad.

2.º Discusión y aprobación, en su caso, de propuesta a los accionistas de adquisición de acciones por la Sociedad para su amortización y posterior reducción de capital.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—18.665-C

PROMOCINVER, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 8 de octubre de 1984, y haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 9 de abril de 1982, en relación con lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

Importe de la ampliación: 30.000.000 de pesetas.

Acciones a emitir: 60.000 títulos de 500 pesetas nominales, al portador, números 400.001 a 460.000, ambos inclusive.

Tipo de emisión: 500 pesetas cada una.

Proporción: Tres acciones nuevas por cada 20 antiguas que se posean, con derecho preferente de suscripción a favor de los accionistas.

Suscripción: En la caja social, calle Núñez de Balboa, 70, Madrid.

Plazo de suscripción: Se establece un periodo de suscripción entre los días 15 de diciembre de 1984 y 15 de enero de 1985, ambos inclusive. Los señores accionistas deberán hacer uso de su derecho preferente en dicho periodo, siendo negociable en la Bolsa de Barcelona, expirado el plazo, el Consejo de Administración dispondrá libremente

de las acciones suscritas en la forma más conveniente.

Desembolso: 500 pesetas por acción en el momento de la suscripción.

Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones participarán en los resultados sociales a partir del día 1 de enero de 1985, y tendrán los mismos derechos políticos que las antiguas.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Barcelona, así como la condición de cotización calificada de los títulos que se emiten.

Folleto de emisión: Se encuentra a disposición de los interesados, en el domicilio social y en la Junta Sindical de la Bolsa de Barcelona.

Madrid, 20 de noviembre de 1984.—El Consejo de Administración.—18.677-C

PAPELERA RIERA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Papelera Riera, S. A.», a celebrar en los locales de la fábrica de la Compañía, en Ripoll (Gerona), colonia Rocafiguera, el día 13 de diciembre de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 14 del mismo mes y año, también en iguales local y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1983.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Aceptación de renuncia de Administrador.

4.º Designación de Administrador.

5.º Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales.

6.º Delegación especial para elevar a públicos los acuerdos.

7.º Aprobación del acta.

Ripoll, 9 de noviembre de 1984.—Un Administrador, Mariano Riera Cruells.—5170-D

MERCOBURGOS, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en los salones de la excelentísima Diputación Provincial, sitos en el paseo del Espolón, número 26, de Burgos, el día 19 de diciembre de 1984, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente y en el mismo lugar con arreglo al siguiente

Orden del día

P 1.º Aprobación, en su caso, de la fusión de esta Sociedad con «Mercoleon, S. A.» y «Merco-duero, S. A.», mediante la absorción de esta última a las dos primeras.

P 2.º Aprobación, en su caso, del balance de «Mercoburgos, S. A.», cerrado al 18 de diciembre de 1984.

P 3.º Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

P 4.º Autorizaciones varias.

P 5.º Acta de la reunión. Ruegos y preguntas.

Aranda de Duero (Burgos), 27 de noviembre de 1984.—El Secretario.—18.716-C